



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

GERARDO BOTERO ZULUAGA

Magistrado ponente

Radicación n.º 95654

Acta 10

Bogotá, D. C., veintidós (22) de marzo de dos mil veintitrés (2023).

**María Audelina Guerrero Mendoza vs.
Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones y
otra**

Conforme a las facultades legales y constitucionales y la autorización que la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia otorgó en sesión ordinaria n.º 23 de 13 de julio 2022, el presidente de la misma asume la ponencia de la presente decisión.

Se admite el recurso de casación.

Córrase traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación se decidirá al momento de calificarla.

Por otra parte, por Secretaría, corrija la carátula, el acta de reparto y el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, en tanto la señora Merilinkeyna Barriga Meza no es parte dentro del proceso; se trata de la curadora ad litem designada, inicialmente, para representar judicialmente a la litis consorte necesario Osmany Antonia Martínez de Aley; sin embargo, mediante proveído de 27 de mayo de 2019, el juzgador de primer grado la relevó de dicho cargo, como consecuencia de una nulidad decretada.

Notifíquese y cúmplase.



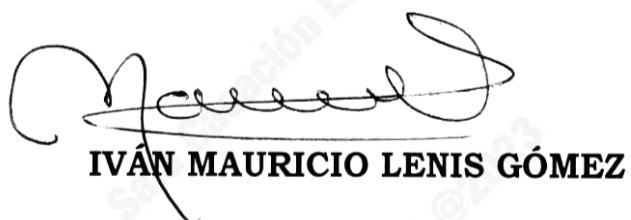
GERARDO BOTERO ZULUAGA
Presidente de la Sala



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR



MARJORIE ZUÑIGA ROMERO